



República de Colombia Rama  
Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA

Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandado: MARTHA ISABEL DIAZ RAMIREZ  
Radicación: 2015-00029-00  
Asunto: Auto decreta medida

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la memorialista se decreta el embargo y retención de los dineros que a cualquier título, C.D.T., cuenta de ahorros y cuenta corriente posea la demandada MARTHA ISABEL DIAZ RAMIREZ quien se identifica con la C.C. No. 28.967 928 bien sea cuenta de ahorros, corrientes, C.D.T Y C.D.AT, en el Banco Davivienda S.A..

Elabórense el oficio respectivo al Banco  
correo. notificacionesjudiciales@davivienda.com

Davivienda

NOTIFIQUESE

El Juez

**FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA**